

Fecha 01.10.2020	Sección Primera	Página PP12-13-14-15
---------------------	--------------------	-------------------------



# INFANCIAS SIN CASTIGOS

La violencia física o psicológica como parte de la educación de los menores es un problema generalizado en México que afecta a miles de niños y adolescentes, sin embargo, desde el Congreso de la Unión ya se preparan cambios en la ley para tratar de erradicar su uso



# La violencia física o psicológica como parte de la educación de los menores es un problema generalizado en México que afecta a miles de niños y adolescentes, sin embargo, desde el Congreso de la Unión ya se preparan cambios en la ley para tratar de erradicar su uso

**POR MONTSERRAT SÁNCHEZ**  
@montsesanchezm

**Durante 2020 han ingresado a hospitales nueve mil 962 niñas y niños víctimas de lesiones resultado de violencia**

**N**ada ya distinguía los castigos que sus abuelos le podían dar, todo dependía de lo mal que se portara.

Si no se terminaba su comida eran pellizcos en los brazos, pero si no entendía su tarea, sabía que le podían quemar las piernas con cigarrillos. Por casi dos años, la niña había normalizado la violencia física como parte de su cuidado familiar.

La menor, una pequeña de diez años a quien cambiamos el nombre por seguridad, fue víctima de maltrato infantil por parte de sus abuelos maternos, con quienes su madre la dejaba para ir a trabajar.

“Soñaba que un día estaría muy lejos de ellos, lo suficiente para que no me encontraran ni me volvieran a lastimar”, cuenta en entrevista.

Durante 2020 han ingresado a

hospitales nueve mil 962 niñas y niños víctimas de lesiones resultado de violencia. De ellos dos mil 971 tratan sobre violencia sexual, donde el 92 por ciento son contra niñas y adolescentes según informa el SIPINNA mientras que el 10 por ciento de jóvenes de 14 a 17 años reporta haber sufrido alguna forma de violencia sexual (INE-MX 2018).

Ante dicho escenario y tras la exigencia de organizaciones de la sociedad civil, el Senado de la República anunció el 23 de septiembre la aprobación de las reformas que prohíben explícitamente el uso de violencia física como método correctivo para niñas, niños y adolescentes.

El senador de Morena Martí Batres, precisó que estos cambios no buscan criminalizar a padres, madres o tutores, pues no busca castigos penales.

“Es una reforma en el terreno del derecho familiar y civil, el dictamen constituye una condena a la violencia contra niñas, niños y adolescentes y también es una forma de educar para la paz”.

En entrevista, Batres señala que es momento de señalar y sobre todo erradicar la violencia contra los menores que muchas veces es erróneamente calificada como algo “natural”.



Continúa en siguiente hoja

#MaltratoInfantil

# INFANCIAS

# SIN CASTIGOS



Continúa en siguiente hoja

“La Convención Internacional de los Derechos de Niñas y Niños prohíbe el castigo corporal y los tratos humillantes, pero en la legislación mexicana apenas se discutió. Es importante poder mostrar a padres o tutores que hay otras formas de poner límites o sanciones a los menores a su cargo”, explica.

Con 92 votos a favor, los legisladores proponen modificar los artículos 323 y 423 bis para contemplar la violencia psíquica y emocional y establecer expresamente su prohibición para madres, padres y quienes tengan la tutela de niños, niñas y adolescentes.

La propuesta legislativa, promovida por la organización Save the Children, menciona que el problema que se pretende resolver es que todos los días en todo el país niñas, niños y adolescentes sufren las causas y efectos nocivos del castigo corporal y humillante en su desarrollo y vida en las dimensiones físicas, cognitivas, emocionales y conductuales en su desarrollo.

De acuerdo con el senador, el dictamen orienta no solo a padres sino también al personal de salud de instituciones deportivas y penales, entre otras, con el fin de inculcar una cultura de crianza diferente y así lograr concientizar y difundir desde todas las vertientes posibles que la violencia no se ejerce contra los menores.

“Queremos que quede claro que esta propuesta no quita el derecho de los padres a corregir a los hijos, el énfasis es en que lo hagan con métodos diferentes, sin violencia, que se acerquen a los menores desde un lado humanista, sin golpes que dañen o

afecten su dignidad y desarrollo”, dice Batres.

Los daños físicos directos e indirectos pueden ser dolores de cabeza y estómago, principios de colitis, incontinencia urinaria, somatización, pesadillas y problemas de sueño. En el ámbito cognitivo pueden presentar problemas de atención y retención, alteraciones de la memoria y afectación en sus posibilidades de desempeño escolar.

En el aspecto emocional, los menores llegan a padecer de hiperactividad, miedo, hostilidad, ansiedad, angustia, retraimiento, trastornos depresivos o estrés post-traumático, mientras que conductualmente corren el riesgo de tener un aumento de la aceptación del uso de la violencia en las relaciones con sus pares, baja autoestima, impacto negativo sobre sus objetivos educativos como ausentismo, falta de interés, incapacidad para relacionarse, propensión a decir mentiras y hacer trampa, alcoholismo, consumo de drogas, sexualización, daño auto infligido e incluso tendencias suicidas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres de la Unicef citada por el dictamen, 63 por ciento de niñas, niños y adolescentes en México sufren agresiones psicológicas y/o castigo corporal en su hogar, 6 por ciento son objeto de castigo corporal severo y solo el 31 por ciento experimenta formas de disciplina no violenta.

Además del nocivo y amplio impacto en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, el dictamen menciona que el castigo corporal y humillante tiene un costo alto para las personas, comunidades y economía, pues se estima que el impacto global de la violencia física y psicológica pueden alcanzar los siete trillones de dólares, es decir, un ocho por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) global.



**Esta propuesta no quita el derecho de los padres a corregir a los hijos, el énfasis es en que lo hagan con métodos diferentes, sin violencia, desde un lado humanista, sin golpes que dañen o afecten su dignidad y desarrollo”**

**Marti Batres**  
Senador de Morena

# PROBLEMA AL ALZA

**En México el número de carpetas de investigación por violencia familiar se ha incrementado a lo largo del 2020, un problema que se agravó por las medidas de seguridad implementadas para evitar la propagación del coronavirus**



**E**n entrevista, Juan Martín Pérez García, director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), dice que la violencia física contra menores de edad no sólo genera daños en el cuerpo, también de carácter emocional, pues afecta el desarrollo de la personalidad.

“En los niños maltratados hay un impacto en su salud mental pues sus relaciones socio afectivas pueden llegar a ser tóxicas, comienzan a presentar baja productividad o hasta puede que codifiquen la violencia como una manera de relación y la normalicen”, explica.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública revelan que hasta agosto

FOTO: CONTRASTO

de 2020 se tiene registro de 143 mil 784 carpetas de investigación por violencia familiar.

En enero se reportaron 15 mil 851 casos, en febrero 17 mil 801, en marzo 20 mil 504, en abril 15 mil 237, en mayo 16 mil 61, en junio 18 mil 884, en julio 19 mil 603 y en agosto 19 mil 843.

De acuerdo con Pérez García, el actual confinamiento por la pandemia de COVID-19 significó para los menores menos oportunidades o canales de denuncias contra sus agresores, pues con el cierre de escuelas la interacción social quedó limitada.

De lunes a jueves Nadia pasaba cinco horas al cuidado de sus abuelos. La pequeña contaba los minutos para que dieran las siete

## **El confinamiento por la crisis sanitaria significó para los menores menos oportunidades o canales de denuncias contra sus agresores, especialmente por el cierre de escuelas y la limitada interacción con otras personas**

de la noche y llegara su mamá por ella para escapar de lo que ella llamaba su infierno.

“Mis abuelos antes no me pegaban, lo empezaron a hacer cuando mamá entró a trabajar, decían que era una niña tonta y que tenía que ser educada con mano dura, que estaba muy consentida y eso me iba a hacer daño, repetían mucho que me pegaban por mi bien para que fuera más despierta, más inteligente y pensara las cosas an-

tes de hacerlas mal”, dice la niña mientras se soba las cicatrices que tiene en las piernas a causa de las quemaduras.

Sentada en la sala de su nueva casa, Nadia relata que no le había dicho a nadie lo que vivía por miedo a perjudicar a su mamá.

“Ella no quería que yo estuviera sola o que me cuidara un desconocido, ella confiaba en los abuelos y los amaba mucho, yo no quería que dejara de trabajar

por mi culpa, pero un día que me salí de bañar mi mamá me vio las piernas y le conté todo”, describe.

Gabriela Ruiz, profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, agrega que en algunos casos las familias recurren al abuso como una medida de crianza porque ellos mismos vienen de generaciones donde normalizaron el abuso.

“En el imaginario colectivo se cree que estamos por encima de las personas de la infancia, lo que construye una falta de legitimidad en la cual está bien y es permitida la disciplina violenta en el hogar y de la cual no sólo hacen uso los padres y tutores, también hermanos, abuelos y tíos, entre otros”, comenta.

La profesora de la ENTS señala que uno de los imaginarios más cotidianos es que una nalgada a tiempo siempre es necesaria, porque se cree que el golpe transforma el comportamiento; sin embargo, los estudios dan cuenta que el golpe no corrige el comportamiento, se instala en la memoria y hace proclive a repetir estos patrones de violencia, pues hay un impacto a nivel neurológico cuando éste se da de forma sistemática.

Fecha <b>01.10.2020</b>	Sección <b>Primera</b>	Página PP12-13-14-15
----------------------------	---------------------------	-------------------------

## ROMPER LA TENDENCIA

El gráfico muestra las carpetas de investigación por violencia familiar de enero a agosto de 2020 de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



**Mis abuelos decían que tenía que ser educada con mano dura, que estaba muy consentida y eso me iba a hacer daño, repetían mucho que me pegaban por mi bien, para que fuera más despierta, más inteligente y pensara las cosas antes de hacerlas mal”**

**Nadia**  
Víctima de violencia infantil



FOTO: CUARTOSCURO

**Estudios dan cuenta** que los golpes no corrigen el comportamiento de los menores a la hora de educarlos.

# SALVAGUARDAR A LOS MENORES

**Para garantizar el bienestar de niños, niñas y adolescentes en el país se deben cambiar las pautas de crianza y establecer mecanismos educativos basados en el respeto y el diálogo**

**En México es necesario crear políticas públicas que se enfoquen en orientar a las familias y en la articulación de instituciones públicas federales, estatales y municipales para atender los casos de maltrato infantil**

**P**ara poder proteger a los menores de castigos corporales y físicos, el director de Redim enfatiza en la necesidad de dejar de verlos como personas sin derechos.

“Los niños y niñas no son de nuestra propiedad, no son objetos y nosotros no tenemos derecho a tocarlos, se debe eliminar la idea de que quien te cuida, quien te quiere, te puede maltratar, pues este es uno de los patrones que lleva a que se hagan relaciones tóxicas, un ejemplo es que 6 de cada 10 mujeres víctimas de violencia lo normaliza desde niñas e incorporan ese código de violencia”, detalla.

Fecha <b>01.10.2020</b>	Sección <b>Primera</b>	Página PP12-13-14-15
----------------------------	---------------------------	-------------------------

Asimismo, urge dar apoyo a los refugios para mujeres víctimas de violencia, pues asegura que muchas madres van acompañadas de sus hijas o hijos y recordó que tan solo en la cuarentena se incrementó en 78 por ciento la demanda de su servicio.

También recalca la necesidad

de crear políticas públicas que se enfoquen en orientar a las familias y en la articulación de instituciones públicas federales, estatales y municipales para atender los casos de maltrato infantil.

“Contar con una política pública que parta de la generación de datos sobre cuántos menores padecen

este abuso es fundamental para proteger la infancia”, dice.

Por su parte, Gabriela Ruiz pide dejar de considerar la violencia contra niñas, niños y adolescentes como una opción no solo para educarlos, también para acompañarlos en su crecimiento.

“El contexto actual de violencia, el cual no es exclusivo de México, es uno de los factores que propicia a que los padres o tutores se acerquen a los menores desde esa arista, pero debemos empezar a entender que las infancias son seres colectivos, actores políticos, sociales y culturales que necesitan que el mundo

les contenga con estrategias de cuidado. Sí ponerles reglas y límites pero a través de la mirada, la palabra y la escucha”, sostiene.

De igual forma, la académica invita a considerar que la crianza de los infantes debe abordarse desde un ángulo colectivo pues así se daría un mayor cobijo a los menores.

“Hay que trabajar en un acompañamiento a las familias, dejar de creer que la crianza reposa solamente en los padres, sobre todo en las actuales condiciones de pandemia donde urge fortalecer los lazos sociales, pues en las familias puede ser agotador tener que atender todas las necesidades desde educación, vivienda, juego y esparcimiento”, explica.

Por último, Pérez García hace un llamado a la Cámara de Diputados a aprobar el dictamen en los mismos términos y subrayó que no hay ningún tipo de violencia justificada y que toda ésta se puede prevenir si se cambian las pautas de crianza y se establecen mecanismos educativos basados en el respeto, la ternura, el diálogo y la participación que beneficia no solo a los niños sino a todas las familias.

**La demanda de los refugios para mujeres víctimas de violencia se incrementó durante la cuarentena en un 78 por ciento**

**Los niños y niñas no son de nuestra propiedad, no son objetos y nosotros no tenemos derecho a tocarlos, se debe eliminar la idea de que quien te cuida, quien te quiere, te puede maltratar”**

**Juan Martín Pérez García**

Director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México

Fecha  
**01.10.2020**

Sección  
**Primera**

Página  
PP12-13-14-15

